

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE
2020.-**

En Guayaquil, el cuatro de marzo de dos mil veinte a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, edificio SUD AMERICA piso 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA.** con la asistencia de las siguientes personas jurídicas en calidad de socias: **NIMARO S.A.** representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 594000 participaciones sociales; **FARIMAR S.A.** representada por su Vicepresidente Ing. Claus Riemann Torres, propietaria de 450000 participaciones sociales; **PEAL S.A.**, representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 450000 participaciones sociales; **ANKARI S.A.** representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 306000 participaciones sociales; y **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 200000 participaciones sociales. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal.

Concurre también a la sesión el señor Jorge Montalvo Velásquez, Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Gerente General Jorge Montalvo Velásquez.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, las compañías socias que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA.** que asciende a la suma de Dos Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo séptimo del estatuto, las socias a través de las personas naturales que los representan, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General con calidad de Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en tratar, y son:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2019, y los informes del Comisario y de los Auditores Externos.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** El Sr. Jorge Montalvo procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2019, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario y del Informe de los Auditores Externos.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.-** El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2019.-** El Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2019 ha generado una utilidad de US\$92,899.79 antes de impuestos y participación de trabajadores; por lo que propone a las socias que el valor de la utilidad neta por US\$40,900.65 sea destinada a compensar las pérdidas de los años 2016 y 2017.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.-** El Gerente General mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2020 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$600.

A continuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a las socias si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ninguna de las socias desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama una a una a las socias para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todas las socias de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA.** que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Socios de **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Gerente General de la compañía, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.

TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2019 y resolver que el valor de la utilidad neta por US\$40,900.65 sea destinada a compensar las pérdidas de los años 2016 y 2017.

CUATRO.- Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2020 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$600.

No habiendo otros puntos que tratar se establece un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos representantes legales de las socias. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los asistentes, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h00.



Sr. Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la Junta



Sr. Jorge Montalvo Velásquez
Secretario de la Junta

p. NIMARO S.A.

p. FARIMAR S.A.



Sr. Wilfried Meinlschmidt

p. PEAL S.A.



Ing. Claus Riemann Torres

p. ANKARI S.A.



Sr. José Altgelt Kruger



Sr. Ete Hoppe Gibbe

p. RIDEYCA S.A.



Sr. Xavier Rivera García

